



Diez maravedis

SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS. ANO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y TRES.

ciones Concedidas A los Alferes y que se guardan a los de la p[ar]te
prochias de la Ciudad y que se le de testimonio Para su Verquero =
Copia de Don A. peticion de Don Juan de Valcarzel Saco Vecino de la
Cidad y familiar del santo oficio de la Inquisicion de ella
En que hace presentacion de diferentes Copias de su nobleza
y Suplica a la Ciudad que en el libro de Cartas R. S.
y que se lea y tenga por tal b[is]p. dalgo = La Ciudad a con
do que el Senor Don Fines supie lo que llevar a los a Oficados
Para que lo vean y demue p[ar]ezca sobre lo que esta p[ar]te
pide y fecho se traiga a la Ciudad y para verlo se traen
todos los Cavalleros Veridores =

La q. de la r[es]p[on]sa de l[os] g[er]n[es]
ardo =

mandado de la Ciudad se hizo Relazion de la quenta
que a dado Lorenzo Camoixano N. desta Ciudad como ad
ministrador de la Vera del pescado Propio de la C. Anario
que Cumplio en Veintey tres de Junio que paso de fe presente
p[ar]a qual p[ar]ezca monta el Cargo cinquenta y tres mill nue
vecientos y noventa y dos maravedis, y la Datta cinquenta y
nueve mill y ochenta y cinco Venuta de Alcanze a favor de
dicho administrador cinco mill y diez y seis maravedis = 2
Unas Por la Ciudad y que estan o traídas ante los P. J.
Jurisdiay Contadores las ap[re]sco quanto a ligar de derecho ya
Cada se le pague el Alcanze =

La Ciudad por susurar los fraudes que se hacen al derecho
de la Vera del pescado propio suyo a costa que es de ella